

# Planteamiento del Problema



**Comisión:** El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Modelo de Naciones Unidas  
Liceo de Colombia Bilingüe

**Problemática del debate:** Políticas para garantizar los Derechos Fundamentales de la Infancia en medio del conflicto.

Más de 5000 niños diariamente, en algún lugar del mundo, están siendo parte de los conflictos armados. Muchos de ellos son capaces de escapar de la violencia junto con sus familias, pero un número creciente de ellos puede no correr con la misma suerte y encontrarse solos en una situación amenazante; entre estos, algunos serán reclutados por grupos armados en tanto que algunos otros han sido secuestrados y separados a la fuerza de sus familias, otros se han visto en la necesidad de unirse a estos grupos armados por voluntad propia como resultado de la exclusión social, desintegración familiar, o después de haber sido testigos de atrocidades.

A partir de lo anterior, podemos decir que tanto las niñas como los niños menores de 15 años son cínicamente incluidos y usados como una herramienta barata de guerra y muchísimos de ellos están expuestos al abuso sexual y también a la explotación, todo esto en el contexto de la guerra.

Desde la década pasada hemos visto incrementarse el número de niños soldados, y como las armas portátiles y las armas ligeras se hacen cada vez más accesibles, fácilmente se arma a los niños, quienes forman así parte de los conflictos violentos continuos en los con frecuencia olvidados rincones del mundo.

A pesar del fuerte enfoque internacional en la prevención y detención de la participación activa de los niños en la guerra, aún hay un largo camino por recorrer. Y al mismo tiempo, el trabajo para ayudar a los niños, ponerlos a salvo, proveerles seguridad, educación, rehabilitación y redes sociales representa un esfuerzo sumamente importante y complejo.

Una serie de convenios y leyes internacionales ha entrado en vigor desde principios de 1970 (algunos se remontan a la Convención de Ginebra en 1949), con el fin de tratar de limitar la participación de los niños en conflictos armados. Sin embargo, estas leyes y convenciones tampoco están libres de conflicto y discusión.

El Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados limita el reclutamiento de niños y niñas menores de 18 años para el conflicto armado y obliga a los Estados a proporcionar a los niños que hayan participado en conflictos armados cualquier rehabilitación y apoyo físico y psicológico que sea necesario para su reintegración en la sociedad.

No obstante, y a pesar que existe extensa normatividad al respecto los Derechos Fundamentales de la infancia continúan siendo vulnerados por actos de guerra; ya sea directa o indirectamente, los niños y niñas del mundo están en estado de vulnerabilidad extrema y es un deber de los Estados planear, discutir y ejecutar Políticas para garantizar los Derechos Fundamentales de la Infancia en medio del conflicto promoviendo el cumplimiento de los acuerdos ya establecidos, nuevas metodologías para la protección y estrategias preventivas que aseguren la protección de la infancia en el mundo a pesar de los horrores de la guerra.

